

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Noticias nacionales.

De «La Iberia» del 5:

CUPON EXTERIOR.

En el periódico inglés «The Thening Citizen» correspondiente al 25 de mayo último, hemos leído con cierta angustia el suelto siguiente:

«El vice-canciller Malin ha dado hoy una orden prohibiendo al Comité de tenedores de obligaciones extranjerías deshacerse ó transferir 385.000 libras esterlinas depositadas en el Banco de Inglaterra para hacer frente á los intereses de los cupones españoles, sobre las cuales se ha alegado que el Comité se proponía aplicarlas á un objeto diferente.»

En otro lugar de este número damos, traducidos de un periódico inglés, los últimos detalles judiciales de la triste marcha de este deplorable negocio.

Como se ve, el convenio celebrado por nuestro gobierno con el Comité de tenedores de Londres está siendo ya objeto de cuestiones judiciales en Inglaterra sobre su cumplimiento, dada la conducta inusitada, inconcebible y violentísima del Comité de apartarse por completo de las cláusulas más esenciales del contrato, haciendo convertir los pagarés de Riotinto en una provechosa granjería, con perjuicio visible y hasta escandaloso de los tenedores de cupones.

Era de clarísima evidencia que desde el momento que el Consejo de tenedores de Londres, faltando á todo género de deberes, se ha atribuido la facultad de barrenar el contrato en su base más importante, disponiendo á su antojo y como de cosa propia de los pagarés de Riotinto, negociándolos ó queriéndolos negociar á su capricho (cuando se trataba de valores ya vencidos y dinero contante en el resto de 1874 y pagaré vencido en 5 de abril de este año por la suma de 12.030.000 pesetas, y siendo realizable los demás en siete años); era de clarísima evidencia, repetimos, que habian de surgir cuestiones y complicaciones de todas clases, porque los interesados no podian aceptar el triste papel de víctimas por obra y gracia de las extrañas combinaciones del tan célebre Consejo.

El procedimiento de éste entraña tanta injusticia que se presta á todo género de impugnaciones ante las autoridades españolas y extranjeras. De tal manera se ha querido faltar por el Comité á los convenios celebrados, infringiendo sus cláusulas y disposiciones más terminantes, que no hay tribunal posible donde pueda encontrar medios hábiles de excusar su responsabilidad.

Pero el hecho es, según parece, que hay demandas judiciales en el extranjero sobre el cumplimiento del convenio celebrado para pago de los cupones exteriores, y que esas demandas se fundan en los notorios propósitos del Consejo de Londres de no querer ejecutar fielmente el convenio tal como lo ha celebrado con el gobierno español. ¿Qué hace nuestra comision española en Londres, encargada de la ejecución del convenio?

Se trata de contratos celebrados en nombre y representación del país, en cuya eficacia y cumplimiento se halla interesado el Tesoro público, y mas principalmente el decoro del país mismo, porque tiene por objeto el pago debido á legítimos acreedores.

¿Podemos ni debemos ver con paciencia que se

necesite la intervencion de la autoridad judicial extranjera para que se preste cumplimiento á lo acordado y convenido por el gobierno español?

En nuestro modesto juicio, la comision de Hacienda española en Londres encargada de velar y hacer ejecutar el convenio, ha debido reclamar imperiosamente del Consejo de tenedores el exacto cumplimiento de lo contratado; ha debido ya hacer efectivo de la Compañía de Riotinto el resto del pagaré vencido en abril de 1874 y el vencido en igual fecha de este año, por la suma total de 12.030.000 pesetas, á fin de facilitar la ejecución de lo convenido; y ha debido, en fin, dar seguridades explícitas y solemnes á todos los tenedores de cupones, cuyos justos derechos no pueden ser indiferentes á la comision española de que el convenio celebrado por el gobierno español tendrá entero y escrupuloso cumplimiento en sus cláusulas y disposiciones, cual cumple á la buena fé de toda convencion, á la seriedad y dignidad del ministro que lo ha autorizado y al decoro del país.

Y si la comision española no ha hecho esto, debe hacerlo. Y si no lo hace, debe ordenárselo el señor ministro de Hacienda.

Es preciso acallar las protestas repetidas, incessantes de los tenedores de cupones españoles y extranjeros, que revelan una alarma amarga por sus legítimos intereses, que no puede ni debe existir en negocios que medie un ministro de las altas prendas del señor Salaverría. Es preciso hacer innecesarias esas demandas judiciales en el extranjero, que nos constituyen en situacion poco halagüeña. Y es preciso, por último, dar completa confianza á los acreedores de cupones, garantizándoles la ejecución de lo contratado por cima de todos los Consejos de tenedores habidos y por haber.

Creemos que, al estado en que han llegado las cosas, no puede permanecer en silencio el señor Salaverría. Es ya forzosa una medida eficaz, enérgica y decisiva.

Ni el gobierno ni los tenedores de cupones pueden soportar mas los propósitos injustificados del Consejo de Londres.

Cumplase el contrato celebrado, y punto redondo.

Esto es lo legal, lo justo, lo digno y lo inevitable.

Fuera de esa solucion, sólo se producirán graves ó gravísimas consecuencias.

Ejército de Cataluña.—Primera division.—E. M.

A la benignidad, á la conciliacion, á la tolerancia, han contestado los carlistas dictando el bloqueo de algunos puntos fortificados bajo pena de la vida al paisano que no obedeciese este mandato: no son las guarniciones, abundantemente provistas de víveres, las que padecen con esta medida, son los pueblos: todas las gestiones hechas directa ó indirectamente para que los que no tomen parte en la lucha no fuesen castigados con la misma crueldad que hasta el dia, han sido inútiles; el bloqueo no subsiste mas que por el terror: partidas insignificantes, que huyen á la aproximacion de fuerzas del ejército, tienen cohibidas las poblaciones y son las encargadas, sin mas apelacion, de aplicar las bárbaras disposiciones de los bandos carlistas: tres paisanos han sido asesinados en las inmediaciones de Olot por el solo delito de llevar los frutos de su propiedad á aquella villa: no es posible ante estos ex-

cesos seguir la línea de conducta conciliadora que anunció el Excmo. señor general en jefe en cinco de enero y bastante tiempo ha trascurrido para patentizar los deseos del gobierno de S. M.: nuestros enemigos han propalado la especie de que esta conducta paternal no obedecía á sentimientos generosos, sino á la impotencia, al temor, por lo tanto, según las órdenes de la primera autoridad de este distrito, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda bloqueada la zona de terreno limitada al Norte por el camino carretera de Ripoll á San Juan de las Abadesas, el de este punto á Olot y la carretera de Olot á Besalú.

Al Este: por la carretera de Besalú á Bañolas y una línea que partiendo de Bañolas siga por Santa María de Camós, Ginestar, San Gregorio, Bescanó, Estañol, Viloví, Riudarenas, Massanas y Hostalrich.

Al Sud: por la vía férrea de Hostalrich á San Celoni y camino de este punto á la Garriga por Santa María de Palau Tordera, San Estéban de Palau Tordera, San Pedro de Vilamajor, Cánovas y Samalús.

Al Oeste: por la carretera de la Garriga á Vich y de este punto á Ripoll.

Art. 2.º Cuidaran de hacer efectivo el bloqueo bajo su mas estrecha responsabilidad y sin contemplacion las autoridades militares de Gerona, Figueras Castellfullit, Olot, Vich, Granollers, San Celoni y Hostalrich, sujetándose para ello á las reglas siguientes.

Todo dueño de carro ó caballería que pase á la zona bloqueada según el art. 1.º, debe llevar un pase de alguna de las autoridades citadas que no lo concederá si lleva víveres, y al llegar al punto de su destino lo hará visar por el alcalde ó comandante militar, donde lo haya, quien debe dar conocimiento de oficio al que expidió el pase, de la presentacion, para en caso de falta imponerse la multa que haya lugar.

Los carros ó caballerías que transiten dentro de la zona bloqueada ó que se dirijan á ella sin el pase indicado serán decomisados con los efectos que contengan si son víveres, entregándose á los aprehensores si son paisanos ó individuos de las rondas, quedando á beneficio del Estado si la aprehension se hace por fuerzas regulares.

Queda autorizado para decomisar los víveres que se introduzcan en la zona bloqueada todo paisano que quiera dedicarse á este servicio, el cual para legalizar el decomiso deberá presentarlo á alguna de las autoridades militares antes citadas.

Los jefes de columna ó rondas en sus operaciones por la zona bloqueada decomisarán todos los depósitos de víveres que haya presuncion de que pertenezcan á las fuerzas rebeldes; igualmente decomisarán los carros y caballerías que encuentre conduciendo efectos de guerra: aprehendiendo á los dueños ó colonos de las casas en que se hallasen armas, municiones ó vestuarios y recogerán los ejes de todos los molinos que no se utilicen para nuestras tropas ó pueblos leales.

Todo pueblo situado en la zona bloqueada que á sus espensas se fortifique y cuyos habitantes se comprometan á la defensa quedará libre del bloqueo, y una vez terminadas las obras se le pondrá una guarnicion igual á la quinta parte de los moradores que hayan tomado las armas.

Toda masía en la que se encuentre en cantidad mayor que la necesaria para sus habitantes, frutos

no producidos en el terreno, será destejada con prohibicion de volverla á cubrir, decomisando aquellos.

En los puntos fortificados que se cita al principio de este artículo se constituirán juntas de bloqueo, componiéndose éstas del gobernador ó comandante militar presidente, un alcalde y dos mayores contribuyentes, siendo el de menos edad secretario sin voto.

Las juntas de bloqueo procederán á la venta de todo lo decomisado por fuerzas regulares á medida que lo vayan recibiendo, con la condicion precisa de comprometerse el comprador á venderlo en detall en el punto que lo compre, ó en conjunto fuera de la zona bloqueada y á la distancia mínima de cuatro leguas.

Las cantidades que se recauden por la venta del decomiso se entregarán quincenalmente al Banco de Barcelona que las guardará en calidad de depósito interin les dé aplicacion el gobierno de S. M.

El presidente de la junta de bloqueo de cada punto dará cuenta de los géneros que se le entreguen diariamente, así como del resultado de las ventas y del dia que entregue el valor de las mismas al Banco.

Los gobernadores ó comandantes militares presidentes de las juntas de bloqueo, cuidarán de proporcionarse en la zona bloqueada un representante secreto en cada pueblo que vigile si existen ó no depósitos en los mismos, para ser decomisados por las columnas ó rondas á su paso, entregando al representante que lo haya denunciado el 25 por 100 de su valor.

El país ansía la paz: ha sufrido hasta ahora con resignacion las tristes consecuencias de la guerra dando los hombres y dinero que se le han pedido: la zona que por esta disposicion queda bloqueada, sostiene la rebelion, porque á ella afluyen todos los recursos metálicos que el enemigo en sus escursiones recoge del resto del Principado: léjos de ser un gravámen para sus habitantes, la guerra ha sido un negocio lucrativo, y ni en hombres ni en dinero ha auxiliado al gobierno de S. M. el Rey: sufra las consecuencias de su rebeldía; y el porvenir de miseria que se prepara por su conducta, le servirá de escarmiento para lo sucesivo.

Gerona 2 de junio de 1875.—El general comandante general, José Arrando.»

(«La Imprenta.»)

El cabecilla Dorregaray ha mandado reunir en Villahermosa á todos los presidentes y vice-presidentes de las juntas carlistas del Maestrazgo, para que formen la diputacion provincial carlista.

Nunca se ha visto en la Mancha un mes de mayo tan abundante de lluvias como el de este año, por cuya razon la cosecha de cereales se presenta abundantísima. No sucede así con la de azafran, que al decir de los agricultores inteligentes en este ramo, mucha parte de la cebolla se ha perdido con tanta agua, siendo de presumir que este año se recolecte muy poco ó ninguno. El último ramo constituye la riqueza de los pobres, cuando el primero, como en años anteriores, ha sido muy escaso.

Correo de ayer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES
(del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 7 de junio.

En carta del sábado dije que el general Martínez Campos volvería á tomar el mando de ese ejército y distrito, á pesar de lo que aquí daban á entender algunos periódicos y de lo que en las conversacio-

nes de los agitadores políticos se afirmaba, porque debo advertir lealmente que durante estos últimos dias el asunto principal de todos los círculos políticos ha sido la actitud y propósitos de dicho general.

Después de la fecha de mi carta anterior han seguido las mismas noticias y se han hecho acerca de ellas los mismos comentarios, dando importancia exagerada á cosas que no la han tenido nunca, con el propósito de crear dificultades al gobierno y de hacer lo posible por debilitarlo. Afortunadamente tales propósitos han salido fallidos y hoy puedo repetir lo que dije el sábado.

No creo que ha habido motivos graves para tanto como se ha dicho acerca de este asunto en los últimos dias y no puedo creerlo porque cuantos han contribuido al triunfo de la situacion conocen sus graves deberes y no ignoran que el primero de todos es fortificarla evitando hasta los pretextos de discordia entre los que la constituyen.

También saldrá para su destino el general Jovellar, pues aunque el «Diario Español» dió anoche noticia de haber emprendido ya su viaje, padeció en esto una equivocacion, pues todavía hoy continúa en Madrid el señor ministro de la Guerra.

Durante su ausencia se encargará con carácter de interino de tan importante departamento el general Primo de Rivera, y desempeñará la capitanía general de Madrid el general Gasset reteniendo la Inspeccion general de carabineros.

En cuanto al primer punto, no se hace novedad, pues como recordará el público después del 30 de diciembre estuvo el general Primo de Rivera al frente del ministerio de la Guerra mientras llegó á Madrid el general Jovellar que mandaba en aquella época el ejército del Centro.

Empiezan á hablar los periódicos del banquete que se celebrará en palacio para los hombres civiles análogo al que se verificó ya para los militares, y sin descender yo á pormenores que no son del caso, diré que serán invitados y concurrirán á él los representantes de todos los grupos del partido monárquico que acatan al rey don Alfonso, quien en calidad de monarca constitucional está por cima de todas las diferencias que no puede menos de haber entre los hombres políticos.

La comision encargada del estudio de las bases constitucionales se reunirá mañana, y según mis noticias, se ocupará en la cuestion de las elecciones, no precisamente para acordar lo que ha de ser en definitiva el sistema electoral, sino para determinar el que ha de seguirse para traer las primeras Cortes, asunto gravísimo y cuya acertada resolucion es de la mayor importancia.—A.

MADRID 7 DE JUNIO.

De «La Correspondencia de España» del 7:

Podemos asegurar, desmintiendo ciertos rumores que el bravo general Campos saldrá de un dia á otro para reencargarse del mando del ejército de Cataluña, como habíamos anunciado ya. Hoy ha estado á despedirse de S. M. y mas tarde del señor ministro de la Guerra, aunque no ha encontrado á este último.

Hoy han estado á presentarse al señor ministro de la Guerra el general Andía y el brigadier Zenarruza.—(Autorizada.)

Esta mañana ha estado á despedirse del señor ministro de la Guerra el general Martínez Campos.—(Autorizada.)

Se están ya reuniendo firmas para la esposicion que se va á dirigir al señor ministro de Estado pi-

diendo que se inicie y active la celebracion de tratados postales y convenios sobre propiedad literaria con las naciones hispano-americanas, á fin de fomentar el comercio de libros que hoy explotan otros países. En dicha solicitud se pide también que los agentes consulares de España se encarguen de la gestion y administracion de los fondos que deban percibirse por derechos de propiedad literaria.

Dice «El Diario del Ferrol» correspondiente al viérnes último:

«El vapor de guerra «Ferrolano», que procedente del Norte fondeó en este puerto en el dia de anteayer, ha entrado en la dársena del arsenal para reparar la gran avería que sufrió en el combate y bombardeo de Motrico el 26 de mayo último. A los esfuerzos titánicos que su comandante señor Lobé, oficiales y demás tripulantes han hecho para salvarlo, se debe que la nacion no tenga que lamentar la pérdida de dicho buque, que por otra parte tuvo la suerte de que la granada que le causó la avería, entrando en el pañol de pólvora no hizo la explosion que era de temer.»

En la reunion que celebran esta noche los nueve notables de las tres procedencias conservadora, unionista y moderada, se tratarán algunos puntos previos, pero importantes, puesto que, según creemos, se referirán al procedimiento que ha de emplearse para elegir las próximas Cortes y el otro á la forma en que ha de estudiarse, redactarse y discutirse la nueva Constitucion.

BARCELONA 9 DE JUNIO.

A las nueve de esta mañana se ha dado cumplimiento al fallo de los tribunales ejecutándose la sentencia de muerte en los reos del asesinato cometido en la persona del esterero Batlori, de la calle del Conde del Asalto. Al dar las ocho en el reloj de la Cárcel han salido los reos de la capilla sostenidos por los hermanos de la Paz y Caridad y auxiliados cada uno por dos sacerdotes. En el patio interior del establecimiento habia dos carros que han sido embargados esta mañana por carecerse del carruaje á propósito. En cada uno de dichos carros se han colocado uno de los sillones que para las ejecuciones tiene la Congregacion de la Sangre, en los cuales se han sentado los reos, y otras sillas de caoba para los sacerdotes que los asistian. Precedidos de los congregantes que acompañaban la imágen del Señor Crucificado se ha puesto en marcha la triste comitiva por la calle de Ronda á un sitio de la de Urgel inmediata á la de Florida Blanca, donde se habia levantado el cadalso. En toda la carrera las tropas de la guarnicion han formado cordón y en el lugar de la ejecucion el cuadro. Ambos reos han ido al suplicio sino animosos tampoco muy abatidos, de suerte que al bajar de los carros han podido subir por su pié las gradas del patíbulo.

La Foix iba delante y ha sido ejecutada primero que Ubierna. El semblante de este no ha sufrido inmutacion desde que entró en la capilla hasta que ha entregado su alma al Criador. Lo único que le ha afectado ha sido la vista de sus compañeros de armas, pues al pasar por el sitio donde formaba el cuerpo de ingenieros al que habia pertenecido, le han asomado las lágrimas que uno de los sacerdotes que le auxiliaban le ha enjugado con su pañuelo. Un gentío inmenso habia en toda la carrera y en el lugar de la ejecucion, donde por la desigualdad del piso la tropa no podia contener las oleadas de los espectadores. El general Negron que mandaba la fuerza allí reunida ha dispuesto que se colocaran varios soldados de caballeria para evitar que fuese invadido el cuadro. A causa de la mucha gente, algunas mujeres se han desmayado y otras han recibido daño.

Los dos reos han muerto con cristiana resignacion, y Ubierna ha pedido al pueblo que le perdonara.

Al terminar el verdugo su cometido, el Rdo. doctor Esteve, cura-párroco de Jesus de Gracia, ha dirigido la voz al público, manifestándole que los dos reos habian muerto con cristiana resignacion en el seno de nuestra Santa Madre la Iglesia católica, apostólica, romana, habiendo recibido ántes con edificante piedad los Santos Sacramentos. Ha presentado á la consideracion de los padres de familia el triste espectáculo de los dos ajusticiados que tenían á la vista y les ha encargado que procuraran educar á sus hijos en el temor de Dios y en el cumplimiento exacto de los mandamientos de la ley divina, llevando una vida cristiana para que siendo miembros útiles á la sociedad la justicia humana no se vea en el penoso deber de aplicar pena tan terrible como la que se acababa de ejecutar.

Segun previene el código penal vigente, los cadáveres de los reos permanecerán en el patibulo hasta una hora antes de ponerse el sol, en que serán bajados del tablado para ser enterrados por la Cofradía de los Desamparados. Tambien, siguiendo lo dispuesto en el nuevo código, no se ha leído otra vez á los reos al hallarse en el cuadro la parte dispositiva de la sentencia. El juzgado del distrito de San Beltran ha permanecido constituido en la cárcel desde antes de leerles ayer la sentencia hasta que se le ha notificado quedar cumplida en todas sus partes. Igualmente ha permanecido reunida la Sala de la Real Audiencia que entendió en la causa, hasta que el actuario del juzgado señor Esteve ha pasado á darle conocimiento de haberse cumplido lo dispuesto por el Tribunal Superior.

La Gregoria Foix era viuda. Hallábase establecida en Valencia, donde tenia una pequeña tienda, desde donde se trasladó á esta capital domiciliándose en la Barceloneta, en cuyo barrio falleció su marido de la fiebre amarilla en 1870. Al verse sola entró de sirvienta en una casa de aquel barrio, y sirvió en otras varias hasta que pasó á la del esterero donde cometió el crimen que la ha conducido á un fin tan desgraciado. Estando en capilla manifestó hallarse en estado que segun la ley hubiera hecho precisa la suspension de la sentencia, pero reconocida por los facultativos forenses dieron relacion negativa.

(«Diario de Barcelona.»)

ULTIMA HORA.

Al llegar á Agramunt, el día 5 el brigadier Cathalan supo que las facciones que se hallaban en Pons habian salido el día anterior en varias direcciones, pero habiendo al mismo tiempo tenido noticia de que otras al mando de Freixas y Camps habian penetrado en la misma poblacion, salió al amanecer en direccion de Pons, en cuyas circunvecinas encontró efectivamente al enemigo. Posesionado éste de los montes de Mondurull, Costagrosa y Castillo de Sempere aguardó la aproximacion de la columna, pero ordenado el ataque por la fuerza de vanguardia y voluntarios fueron arrojados los carlistas de sus posiciones en completo desorden y distintas direcciones despues de una hora de nutrido fuego, entrando luego la columna en la villa. Las pérdidas del enemigo fueron un muerto y varios heridos, apoderándose además las tropas de varios efectos de guerra. Las de la columna consistieron en dos heridos y dos contusos. Los carlistas estaban recaudando en Pons la contribucion que tuvieron que abandonar al aproximarse la columna, y el brigadier dispuso que de los fondos recaudados se entregasen 2,000 pesetas á las rondas.

Durante el día de ayer los ojalateros carlistas la

dieron en hacer circular la noticia de que en Berga habia ocurrido algo grave. Hemos procurado averiguar lo que habia sobre el particular y todo se redujo á lo siguiente: El capitán de la ronda manifestó al comandante militar que habia tenido una confianza de que en las inmediaciones habia un grupo carlista del que fácilmente podrian apoderarse. El comandante militar organizó una pequeña columna, de la que formaba parte la ronda y salió, encontrándose á poca distancia con una numerosa partida apostada. En su vista se dispuso el regreso á la ciudad, lo cual se verificó sin ningun tropiezo, habiéndose únicamente extraviado unos pocos soldados poco conocedores del terreno, que á estas horas es fácil se hayan presentado ya en la ciudad. Esto es ni mas ni menos lo ocurrido.

Los disparos que anteanoche se oyeron en Horta se redujeron á lo siguiente: Habiéndose apercibido algunos vecinos del temblor de tierra la dieron en hacer tres ó cuatro disparos para despertar y advertir al vecindario que abandonara sus habitaciones.

El comandante militar de Amposta participa que el día 6 hizo una salida con parte de la guarnicion, apoyado por las fuerzas navales del Ebro, y se apoderó de un convoy de mas de 30 caballerías y 80 carros de sal que escoltaba la faccion, á la que obligó á dispersarse, habiendo tenido por nuestra parte un herido y dos contusos

(«La Imprenta» del 9.)

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 7.

Se asegura que Monseñor Simeoni ha pedido al gobierno que pague los atrasos al clero en dinero y no en papel del Estado, y se dice que el gobierno accederá en lo posible á sus deseos.

Madrid 8.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando Patriarca de las Indias y vicario general del ejército y de la armada al Ilmo. señor obispo de Sigüenza, otro nombrando á don Francisco de Sales Crespo obispo de Archis y otros varios decretos.

Ha llegado á Madrid el Patriarca de las Indias.

El «Diario Español» escita á los obispos para que dirijan pastorales á los pueblos en favor de la paz.

Ha habido nuevas presentaciones de carlistas en Perpignan.

París 7.

Continúa en la Asamblea la discusion de la ley de enseñanza superior. Ha sido aprobado un artículo en que se da á las diócesis así como á los departamentos la facultad de abrir establecimientos de enseñanza superior.

Monseñor Dupanloup ha hablado en favor del proyecto de ley.

M. Laboulaye ha presentado el dictámen sobre la ley de los poderes públicos.

París 8.

La Asamblea sigue discutiendo el proyecto de ley de enseñanza superior y ha aprobado por gran mayoría el artículo 2.º despues de haber desechado una enmienda de la izquierda.

De la «Crónica de Cataluña.»

Madrid 7.

La «Gaceta» dice que el capitán Arando ha copado á la comandancia carlista de Santa Cristina, y que las facciones de Gamundi, Pallés, Boet, Muñoz y Mosen Pancho, fuertes de 5,000 hombres, atacaron y entraron en Cariñena, saqueando la poblacion y llevándose rehenes de ambos sexos. Añade que fusilaron á una mujer. La guarnicion se resistió en

los fuertes. La brigada Laso les persigue.

Créese que hoy se encargará de la cartera de marina el señor Duran y Lira.

Han ingresado 35,000 quintos. Las redenciones han producido 91 millones.

El Papa ha contestado hoy á la carta que se le dirigió felicitándole por el aniversario de su natalicio.

El señor Alvareda conferenció ayer con el señor Cánovas.

Han sido puestos en libertad los estudiantes presos en Gratz con motivo del motin contra don Alfonso.

Se han vencido las dificultades que motivaron las dimisiones de los vocales de la comision de la espesion de Filadelfia.

Desmientese que se haya prohibido la circulacion en España de los periódicos «L'Evenement» y la «Gaceta Internacional de Bruselas.»

Parece acordada la suspension de la reforma arancelaria.

Está aprobado el encabezamiento de consumos del ayuntamiento de Gerona al tipo de 80,000 pesetas anuales.

Madrid 8.

Ha llegado el embajador de Italia.

Ha salido el brigadier Borrero á encargarse de su brigada.

El miércoles sale en direccion á Barcelona la actriz doña Matilde Diez.

La «Gaceta» no publica ninguna noticia referente á la guerra.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando al patriarca de las Indias vicario general del ejército y de la armada; otro proveyendo el obispado vacante en Mondoñedo; otro disponiendo que se encargue nuevamente de la secretaria de gobernacion el señor Silvela.

Por el ministerio de Ultramar se publica la sentencia favorable á los generales Caballero de Rodas, Carbó y Duro, por su conducta durante su permanencia en Cuba.

La reunion de notables celebrada anoche se ocupó de determinar las cuestiones que se tratarán el viérnes próximo y se hizo la historia de otros países, donde existian ejemplos aplicables á los puntos debatidos. El espíritu que domina es conciliador, aunque disienten en la apreciacion de algunos puntos capitales, como las elecciones, opinando unos por sufragio y otros por el censo. Vacilan tambien en la eleccion de Constitucion que les sirva de punto de partid, y están discordes relativamente á la cuestion religiosa. Los señores Topete y Candau se mostraron partidarios de que se realicen en breve las elecciones, considerando imposible la existencia del ministerio sin apoyarse en una mayoría parlamentaria. Espéranse resultados prácticos de las deliberaciones del próximo viérnes.

Anúnciase un decreto concediendo á la ciudad de Cervera el título de Heróica.

Ha sido suspendido por ocho dias el periódico la «Publicidad.»

Próximamente se proveerán las canongías vacantes.

Se ha concedido el Toison de oro al gran duque de Sajonia Weimar, y la gran cruz de Carlos III al archiduque Rodolfo de Austria.

Se ha aprobado el encabezamiento de consumos de Gerona.

Una tempestad que descargó en Pajares ha destruido la cosecha.

Crónica Local.

El vapor-correo «Menorca» paró en la tarde de ayer, amarrándose en una de las dos boyas de la boca de este puerto con el fin de desembarcar al brigadier Carmona, un coronel y dos tenientes coroneles que venían incomunicados y custodiados por fuerza de la guardia civil, los cuales del mismo modo fueron embarcados uno en cada una de las cuatro falúas que al efecto se habían preparado y conducidos en la plaza de Isabel II, donde quedaron también incomunicados.

Tenemos la satisfacción de participar a nuestros lectores, que según carta de 3 del corriente de persona muy respetable de Madrid, dirigida a uno de nuestros amigos, está en muy buen estado el expediente instruido para transformar en oficial el Instituto libre de segunda enseñanza de esta ciudad. Según dicha carta quedaba ya tan interesante asunto favorablemente despachado por la Dirección general de Instrucción pública, faltando solo la conformidad del Sr. Ministro para correr las órdenes, que esperamos lleguen pronto para felicitar al Ayuntamiento, a los asociados y al país, por la grandísima importancia de la mejora que en la estabilidad del Instituto de segunda enseñanza se habrá conseguido no solo para Mahon sino para Menorca toda.

El vapor-correo Mahonés saldrá el miércoles 16 del corriente para Palma, a hora de itinerario, a cuyo fin bajará del varadero en la tarde del martes ó mañana del mismo miércoles, luego de terminada la limpia de sus fondos.

Los vapores que saldrán este mes para Puerto-Rico y Habana son el «Mendez Nuñez» el 15 de Santander y el 16 de la Coruña; y el «A. Lopez» el 22 de Barcelona y el 30 de Cádiz.

Además el 15 saldrá del puerto de Barcelona para los mismos puntos el vapor «Alegria.»

Por segunda vez ha sido suspendido «El Mercantil Valenciano» por la publicación de una correspondencia firmada A. B. C. publicada el 30 de Mayo último.

«El Imparcial» ha vuelto a reanudar sus tareas desde el sábado 5 del actual transcurrido el plazo señalado de su suspensión.

Nos alegramos.

Parte comercial.

Barcelona.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 8 de Junio de 1875.

EFECTOS PÚBLICOS	Queda	
	DINERO.	PAPEL
Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado		
interior.	15'55	15'60
Id. id. id. exterior, emi-		
sion 1867.	18'10	18'30
Subvenciones	29'25	29'50

CAMBIOS.

	Dinero.	Papel.
Londres 90 dias fecha	48'90	
París 8 » vista.		5'08
Marsella » »		5'07 1/2

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Bernabé apóstol.

CULTOS.

CONTE de María.—Hoy se hace la visita a Ntra. Señora

de la Asuncion en Santa María.

Los Asociados a la Union de Oraciones y comunión reparadora tienen hoy en la Parróquia su ejercicio mensual con exposicion de S. D. M. y al anochecer.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 10.

Para Palma con efectos y trigo balandra Virgen de Carmen c. D. Juan Sturia con 5 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 4 horas, y 32 minutos de la mañana.

—Pónese a las 7 horas, y 27 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale a las 12 horas, y 45 minutos de la mañana.

—Pónese a las 12 horas, y 58 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 9.—4' t.

Mahon 10.—7'30 m.

Los carlistas se han retirado en San Marcos dirigiéndose después a Tolosa.

Ha habido un ligero temblor de tierra en Barcelona sin que haya causado desgracia alguna.

El general Jovellar ha llegado a Valencia.

3 p. Interior, 15'30.

Bonos, 47'10.

Cambio sobre Londres, 48'50.

Id. sobre París, 5'04.

Barcelona 11.

A las tres de la tarde los fondos españoles se cotizan:

3 por ciento interior, 15'12 y medio dinero; y 15'15 papel.

Exterior sin cotizar.

Bonos 45 dinero; y 45 y medio papel.

La bolsa tiende a la baja.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

CONSUMOS.

Todos los cosecheros, tratantes y especuladores en cereales se servirán presentarse en las Casas Consistoriales de esta ciudad el domingo próximo día 13 del actual a las 10 de su mañana, para tratar del encabezamiento de aquellos artículos por todo el año económico de 1875 a 1876 ó convenir en el mejor medio de realizar el impuesto establecido sobre los mismos.

Mahon 10 Junio de 1875.—El Baron de las Arenas.

CONSUMOS

Todos los que en grande ó pequeña escala cosechen, fabriquen ó especulen con las especies sujetas al pago de derechos de consumo que a continuación se detallan, se servirán presentarse en las Casas Consistoriales el lunes próximo día 14 del actual a las 10 de su mañana para tratar del encabezamiento de dichas especies por todo el año económico de 1875 a 1876, ó convenir en el mejor medio de realizar el impuesto establecido sobre las mismas.

Mahon 10 Junio de 1875.—El Baron de las Arenas.

Especies que se citan.

Carnes.—Aceites de comer y arder.—Aguardientes y licores.—Vinos de todas clases.—Vinagres.—Cervezas.—Pescados, sus escabeches y conservas.—Jabon.—Carbon vegetal.

PARA HABANA
CON ESCALA EN PUERTO-RICO,
Saldrá de Barcelona el 15 de Junio
EL MAGNIFICO Y MUY VELOZ VAPOR ESPAÑOL
ALEGRIA,
SU CAPITAN D. TOMAS P. MERCADER,
admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en calle de Mendizábal, núm. 19, bajos.
Agentes de aduanas P. Bertran Pastor y C.ª, calle Cristina, n.º 12 entresuelo. Barcelona.

M. R PRADERE.

Teniendo que ausentarse de este país, ha resuelto liquidar todos los géneros de su tienda situada en la calle Nueva n.º 19.

Lo que pone en conocimiento del público a fin de que sea mas pronta la liquidacion.

Calle Nueva núm. 19.

Para vender.

En la casa de la calle de Adover número 24 hay para vender varios efectos de hoja de lata y algunas bañeras de asiento, pequeñas y grandes.

Se dará todo por un precio módico.

Calle Adover 24.

Lo está la casa-horno nuevamente construido de la calle de San Lorenzo número 50.

Informarán en la misma.

Para Alquilar.

Lo está la casa de la calle de Adover núm. 24. Informarán en la misma.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.